

*

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEMaría Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 993° - 683° SESIÓN ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los diez días del mes de junio del año dos mil veintiuno, reunidos los Señores Concejales: Gastón Nomdedeu, Priscila Minnaard, Luciano Ripoll, Raúl Fernández, María Laura Dumrauf, Ana María Guido y Ariel Rodríguez del Bloque de Concejales de UCR-Juntos por el Cambio; María Alicia Jalle, Hernán Agatiello, Diego Bertone, Merlina Legagñoa y Gustavo Alberto Brusa, del Bloque de Concejales PJ- Frente de Todos.- **NOMDEDEU:** “Siendo la hora 13:55 con la presencia de doce Concejales en la Sala damos inicio a esta 683° Sesión Ordinaria. Invito al Concejal Hernán Agatiello a izar la Bandera Nacional”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente. Para solicitar una moción de privilegio”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **MINNAARD:** “Sr presidente, hoy hablo en nombre y con el consenso de todos los que formamos parte de este Cuerpo Deliberativo, pensando en que estamos transitando uno de los peores momentos desde que comenzó la Pandemia. Viendo un aumento de contagios día a día que realmente nos preocupa y asombra, y por supuesto no somos ajenos a eso. Hoy cuesta sentarse acá a discutir de política, porque sentimos que cualquier tema que podamos tocar, por importante que sea para nuestra democracia, puede resultar pequeño al lado de lo que estamos vivimos. Hoy queremos expresar nuestro enorme, agradecimiento a todo el sistema de salud de nuestro Distrito. Desde hace un año y medio que la vida funciona en torno a la pandemia, nos hemos visto modificados en muchas situaciones de nuestras vidas, pero la mayoría seguimos. A ellos... a nuestros trabajadores de la salud, la vida se les puso en pausa; y el punto de llegada cada vez se ve más lejos. En las batallas hay rostros que se ven más, hay actores que son protagonistas naturales por los lugares que les toca ocupar, pero también en cada batalla se necesita un equipo formado, preparado y comprometido para acompañarlos... y en eso, más que nada, queríamos detenernos hoy. En reconocer al equipo completo, contarle a los vecinos de Coronel Dorrego que hay un GRAN equipo de bioquímicas que no descansa, que hoy están hisopando aproximadamente 60 personas por día, de radiólogos que hacen el seguimiento de los pacientes contagiados; el equipo administrativo que no descansa haciendo esos llamados que uno tanto espera todos los días cuando transita la enfermedad, y que despejan incertidumbres y miedos, y que te alientan a seguir. Contarles que dentro del hospital el equipo de la cocina, asiste en las comidas a los pacientes con covid, lo que significa además de la elaboración, el cumplimiento continuo de los protocolos para ellos también. Las chicas de maestranza, que están detrás de cada paciente con covid, para sanitizar y descontaminar los espacios para que el resto del personal de salud esté seguro. La gente del sector de lavado ¡las chicas del lavadero!... que todos los días desinfectan y lavan los equipos del personal del hospital, que los preparan y entregan, para que puedan seguir trabajando seguros, día tras día. La farmacia y su equipo, atentos a la administración de todos los equipo de protección personal, que arman y preparan cada kit para cuidar a todos aquellos que van a estar expuestos al COVID; aquellos que viajan a buscar insumos, plasma, y que están a disposición las 24 hs., los ambulancieros trabajando en un gran equipo y un gran servicio de hemoterapia. También mencionar a la gente del geriátrico, a todo el Personal que día a día tiene que contener a esos abuelos que desde hace mucho tiempo no han podido ver a sus familiares. Y por supuesto a todo el personal médico de todas las especialidades y a los enfermeros. Todos y cada uno son tan elementales, y continuamente expuestos a este virus. Queríamos contarles a los vecinos y pedirles una vez más y por este medio, a aquellos que aún no creen en lo que está sucediendo, no les pedimos que crean, pero les pedimos que recapaciten. Que piensen en cada una de las personas que hemos perdido, y en cada servidor de la salud que está agotado, seamos solidarios y empáticos, seamos vecinos considerados y generosos. La intención hoy es transmitirles desde este Honorable Concejo Deliberante... que los acompaña, sabe de su cansancio físico y mental, y sabe también de los sacrificios de cada uno está haciendo desde hace un año y medio. Desde estas bancas que parecen tan importantes, a veces uno se siente muy pequeño y creo que esa es la situación en la que estamos nosotros. La intención es transmitirles nuestro más sincero y orgulloso reconocimiento, que es el sentimiento de toda una comunidad a la cual representamos; y decirles: gracias, eternas gracias a todo el personal de salud del distrito de Coronel Dorrego”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 992° - 682° Sesión Ordinaria.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- **NOMDEDEU:** “Por Secretaría se da lectura a la correspondencia recibida”.- (Secretaría lee).- **NOTA DE LA DIRECTORA DEL OBSERVATORIO DE VICTIMAS DE DELITOS,** recibida el día 2 de junio de 2021: Ref.: Pedido formal de Resolución. Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi calidad de Directora del Observatorio de Víctimas de Delitos (OVD) de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación (HCDN) a los fines institucionales, saludarle cordialmente y dar inicio a una comunicación en el marco de las actividades que generen la aplicación de políticas públicas que resulten propicias para el bienestar de la comunidad. Por los proyectos de: 1- “HOMICIDIO VEHICULAR”, el cual busca establecer como homicidio vial la

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

muerte de personas producidas como consecuencia de la realización de pruebas ilegales de velocidad o de destreza con vehículos con motor (comúnmente denominadas “picadas”), penando a los responsables con 8 y 25 años de prisión e inhabilitación especial absoluta para volver a conducir. 2- Ley de “ALCOHOL CERO” modifica los límites establecidos por la Ley Nacional de Lucha contra el Alcoholismo Nro. 24.788 para la conducción de vehículos con motor. Ambos tratándose en diferentes comisiones del HCDN, en esta oportunidad solicitamos, que el Concejo Deliberante que Ud. preside, tenga a bien sancionar un Proyecto de Resolución sobre ambos y solicite al Congreso de la Nación su tratamiento y posterior aprobación. Solicitamos que dicha Resolución una vez aprobada, sea enviada por correo electrónico a la Diputada Nacional, Dra. Ana Carolina GAILLARD, titular de la Comisión de Asuntos Penales de la HCDN, mail: AGAILLARD@HCDN.GOB.AR. Comparto a Ud. los links de interés, el primero corresponde a la página de Facebook Institucional del OVDelitos y el siguiente corresponde la página Web de la HCDN, <https://www.facebook.com/OVictimasDelitos/> - <https://www.diputados.gov.ar/institucional/observatorios/victimadelito/index.html> - A su pronta respuesta y a vuestra disposición. Saludo a Ud. cordialmente. Deja su firma digital”.- **NOMDEDEU**: “Por lo consensuado en Labor Parlamentaria se dispone el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento – Bienestar Social. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE LA SRA. CAMILA SALA Y SR. ARQUITECTO RAUL HERNANDEZ ALBERDI**, fechada el día 2 de junio de 2021: “De mi mayor consideración. Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, para solicitar a través de la presente, la excepción de poder realizar en la parcela más de una vivienda (TRES) cuya nomenclatura Catastral es la siguiente: CIRC: XIII – SECC: E – MZ: 5 – Parcela: 7. Se deja constancia que se respeta según la Ordenanza vigente todos los índices urbanísticas, (FOS, FOT, DENSIDAD Y RETIROS ESTABLECIDOS) La excepción solicitada es por la cantidad de viviendas. Las tres viviendas a presentar son iguales, de un solo dormitorio con la misma sup. Cubiertas. Sin otro particular, saluda a Ud. muy atte. Firman: Propietaria, Sala Camila y Arquitecto Hernández Alberdi Raúl. Dejan expresados sus números de documentos. A la nota se anexan tres fojas que corresponden a la descripción de los planos de las viviendas”.- **NOMDEDEU**: “Habiéndose analizado por los Concejales, y teniendo respaldo de la Dirección de Obras Públicas, así como quedando acreditada la titularidad del lote, se realizó el dictamen otorgando la excepción solicitada. Siendo que la propuesta trae aparejada mano de obra y fomento de la construcción en Marisol. Es por eso que se somete a consideración entonces el tratamiento sobre tablas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Se pasa a un Cuarto Intermedio para suscribir el dictamen del expediente 99, 100 y 97”.- (Cuarto intermedio).- **NOMDEDEU**: “Retomamos la Sesión”.- El Concejel Fernández da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE LA DIRECTORA SRA. LORENA SUAREZ DE LA E.E.S.T. N° 1**, fechada el día 3 de junio de 2021: “El día 18 de junio del corriente año nuestra institución cumple 50 años de su creación, en el marco de los festejos del cincuentenario la comisión ha planteado la necesidad de contar con cartelera alegórica que recuerde a nuestra comunidad el lugar donde funcionó la institución a lo largo de su historia. Motiva la siguiente nota pedir que arbitre los medios para que se fabriquen y coloquen 2 (dos) referencias históricas en calle Italia 676, lugar donde funcionó nuestra escuela en su creación y otra en calle Maciel Esq. San Martín donde funcionaron nuestras aulas. A continuación se envía una propuesta sobre el texto que podría contener dichas referencias. Calle Italia: “Aquí nació la Escuela Técnica Industrial (hoy EEST N° 1), un 18 de junio de 1971. Siendo su primer director: Enrique Ascencio. 1971 – 2021”. Calle Maciel: “Aquí funcionaron las aulas de la Escuela Técnica y de Bachillerato de Adultos hasta la inauguración de su actual **ACTA N° 993° - (CONTINUACIÓN)**: edificio, en el año 2009”. Firma: Lorena Suárez, Directora E.E.S.T N° 1 Coronel Dorrego”.- **NOMDEDEU**: “En labor parlamentaria se consensuó dar tratamiento en la presente Sesión a esta petición, por lo que involucra un gasto y requiere un dictamen de las Comisiones Internas. Considerando que el aniversario es en los próximos días se somete a consideración el Tratamiento sobre Tablas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Habiéndose firmado oportunamente, se pasa a dar lectura del mismo”.- La Concejel Minnaard da lectura al Proyecto.- **MINNAARD**: “Sr. Presidente no mucho más que agregar, el Cuerpo de la Ordenanza que hoy tratamos lo dice todo y los continuos reconocimientos y participación de la Escuela Técnica en este Concejo Deliberante también lo demuestran. Solamente decir que nos pareció oportuno como Cuerpo fusionar el pedido de la Directora con el Proyecto que habíamos preparado para este día, que ya nos habíamos anticipado y pensábamos en reconocer a la Institución en sus 50 años, así que por eso se aprueba, se aprueba en un único Cuerpo para que la Escuela pueda tener sus referencias históricas y para que vaya junto con esto el reconocimiento de este Concejo Deliberante. Nada más”.- **NOMDEDEU**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOMDEDEU**: “**NOTA DE VECINOS DEL PARTIDO DE CORONEL DORREGO**, fechada el día 10 de junio de 2021. Antes de dar

0055

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

lectura por Secretaría a esta nota, quiero manifestar en representación del Cuerpo Legislativo, que se consensuó dar lectura solamente al texto de la nota, obviando la lectura individualizada de cada una de las firmas. El listado de firmas queda en la Secretaría para conocimiento y el mismo puede ser remitido a los medios de comunicación que lo soliciten, para su divulgación”.- (Secretaría lee).- **NOTA DE VECINOS DEL PARTIDO DE CORONEL DORREGO**, fechada el día 10 de junio de 2021: “Intendente del Municipio de Coronel Dorrego, Sr. Raúl Reyes – Con copia a: Axel Kicillof, Gobernador de la Provincia de Buenos Aires; Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires; Rosio Antinori, Diputada de la Provincia de Buenos Aires por la Sexta Sección; Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego. De nuestra consideración. Por la presente, los abajo firmantes, vecinos del Partido de Coronel Dorrego, unidos en el reclamo por castraciones masivas, gratuitas, sostenidas en el tiempo, abarcativas, tempranas y extendidas, nos dirigimos a Ud. a efectos de solicitar el cumplimiento de la Ley 13.879/08 y su Decreto Reglamentario 400/11 y la implementación en nuestro Partido de un Programa Ético, Eficiente y Económico de control de sobrepoblación canina y felina, diseñado por la Red de Políticas Públicas, que adjuntamos con la presente. Nos motiva este reclamo el hecho de que ya no queremos vivir en un lugar donde constantemente se abandonan perros y gatos (consecuencia directa de la sobrepoblación existente), no queremos ni un ingreso más en la perrera, estamos cansado de ver animales en situación de calle y porque aspiramos a que en nuestro Distrito se alcance el equilibrio poblacional de la especie canina y felina, entendiéndose por tal, la equiparación y el sostenimiento en el tiempo del número de nacimientos con la disponibilidad de hogares para albergarlos. Asimismo, consideramos que la sobrepoblación canina y felina constituye un grave riesgo para la salud, no solo de los animales sino también de la población humana. La sobrepoblación animal aumenta el riesgo para la población de la transmisión de enfermedades como la rabia, la leishmaniasis visceral, la hidatidosis, la toxocariasis, la leptospirosis, la brucelosis y la toxoplasmosis. Por lo que no llevar a cabo desde el Estado una política pública que equilibre la población animal, representa un menoscabo directo del derecho Constitucional que tiene cada ciudadano a la salud y a vivir en un medio ambiente sano. Los municipios de la Provincia de Buenos Aires deben cumplir con la Ley 13.879/08 de control de sobrepoblación de perros y gatos, y cumplir su Decreto Reglamentario N° 400/11. La Ley 13.879/08 tiene como objetivo que los Municipios y Comunas de la Provincia alcancen el equilibrio poblacional exclusivamente mediante castraciones masivas, único método ético aceptable, frente a las matanzas que se venían realizando en gran parte de la provincia (que jamás solucionaron la cuestión). El Decreto N° 400/11 Reglamentario de la citada Ley explica en el Art. 2° de su Anexo: “El Estado Municipal y Provincial, en su condición de autoridades sanitarias rectoras, implementarán las estrategias y acciones que permitan alcanzar el equilibrio entre la población animal, la humana y el medio ambiente, a fines de lograr una sana convivencia entre ellos. Se entiende por equilibrio de perros y gatos a la equiparación y sostenimiento en el tiempo del número de nacimientos con la disponibilidad de hogares que puedan cumplimentar con la tenencia responsable”. De aquí surge claramente la responsabilidad de los Municipios en la aplicación de esta Ley. Responsabilidad que también está determinada por la propia Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, Ley N° 6769/58 que establece que corresponde al Municipio “...reglamentar... la protección y cuidado de los animales” entendiendo que dentro de las atribuciones que comprende se encuentran aquellas medidas, acciones y servicios necesarios para conservar y cuidar la salud de los mismos. Es decir, que corresponde a los Municipios la protección y cuidado de los animales per sé, cuidado que incluye su salud y reproducción controlada. También la importancia de cuidar la salud de los animales de compañía, perros y gatos, que conviven con las personas se corresponde con las responsabilidades del Municipio en materia de protección del Ambiente y de la Salud Pública, evitando riesgos a la población. Para esto es clave optimizar el uso del recurso público capacitando a su personal, en especial a los veterinarios y a sus equipos, en castraciones a ritmo de campaña, técnica a través de la cual un veterinario castra unos 40 animales por día (algunos llegando a 100 por jornada completa), como se puede corroborar en Municipios como Almirante Brown, Vicente López, Funes y muchos otros. Además, el Decreto 1088/11 establece en su Art. 2° “El desarrollo y la implementación de políticas de sanidad adecuadas para la preservación de perros y gastos que, mediante la prevención, promoción, protección y asistencia garanticen la disminución y posterior eliminación de las enfermedades zoonóticas preservando la salud humana, así como el control de la población canina y felina mediante campañas de esterilización organizadas en forma estratégica, propendiendo a que la esterilización sea quirúrgica, temprana, masiva, sistemática, de ambos sexos, extendida en el tiempo, abarcativa y gratuita”. A su vez, el incumplimiento a la normativa señalada implica la comisión de los delitos consagrados en los Arts. 206, 207 y 248 del Código Penal Argentino. Es decir, que no cumplir con los mandatos y obligaciones que las leyes de policía sanitaria animal imponen, implica la comisión de una acción criminal, atento a que ello representa un potencial peligro para el bien jurídico protegido, esto es, la salud de la

población. Tampoco resulta un dato menor que quien incumpla sea un funcionario público, ya que es el propio Código Penal que agrava la figura del Art. 206, al imponerle una pena de inhabilitación especial. En igual sentido, el Art. 248 sanciona a aquellos funcionarios públicos que no ejecutaren las leyes cuyo cumplimiento les incumbiere. Nuestro Plan de Equilibrio poblacional (basado en la experiencia de variados municipios donde ya ha funcionado con éxito) establece que para que la implementación de una política pública, destinada a equilibrar la población canina y felina, logre el impacto poblacional adecuado, se requiere que se cumplan SIN EXCEPCIÓN 6 características. Las castraciones DEBEN ser: masivas, gratuitas, abarcativas, sistemáticas (sostenidas en el tiempo e ininterrumpidas), extendidas y tempranas. Creemos, que para obtener resultados y ver el impacto en la reducción de la sobrepoblación es indispensable que el servicio público abarque a la totalidad del área geográfica, acercándose el servicio a toda la población, utilizando para ello sociedades de fomento, clubes, asociaciones vecinales, delegaciones municipales, entidades religiosas, etc. Se debe facilitar a la población el acceso al servicio. En nuestra Ciudad, muchos y muchas no cuentan con movilidad propia ni con recursos económicos suficientes, para acercarse hasta la perrera municipal (a sacar turno y luego nuevamente a realizar la castración), siendo que la misma se encuentra bastante alejada de muchos barrios. EL ESTADO DEBE LLEGAR A TODOS LOS BARRIOS Y PUEBLOS DEL DISTRITO, SIN DISCRIMINACIÓN ALGUNA. Asimismo, es fundamental la difusión continua de los días de castración, el lugar de realización y la forma de sacar el turno. Para cumplimentar este objetivo, solicitamos que arbitre las medidas necesarias para que el acceso del ciudadano al servicio sea a través de varios canales de comunicación, y no UNICAMENTE de manera presencial como se realiza actualmente. No solo por el contexto actual de pandemia y el aumento de casos positivos de Covid-19 en nuestra Ciudad, es que nos parece inadecuado que se requiera la presencialidad para sacar un turno, sino que además, el Estado no puede poner trabas al vecino para el ejercicio de un derecho. También, consideramos relevante mencionar, que entre las más de dos mil personas que apoyamos este reclamo, se encuentran siete profesionales veterinarios de nuestra ciudad, que de acuerdo a su experiencia consideran que la implementación de esta política pública es el camino correcto para garantizar la salud pública animal y humana de nuestros habitantes. Sabemos que el servicio público no es suficiente, lo vemos día a día en las calles, hace años que muchos y muchas venimos exigiendo la implementación de una política pública al respecto y la solución a esta

0056

ACTA N° 993° - (CONTINUACIÓN):

temática, por dicho motivo decidimos unirnos en reclamo y somos más de dos mil vecinos y vecinas que le solicitamos a Ud. que en cumplimiento de la Ley 13.879, implemente en nuestro Distrito una política pública destinada a equilibrar la población canina y felina y para ello esperamos que considere implementar el Programa que le acercamos. Por todo lo expuesto, adjuntamos con la presente las 2350 firmas en 172 hojas, dejamos asentado que nos reservamos el derecho de seguir adjuntando planillas de firmas, debido a que algunas planillas han quedado en posesión de personas que actualmente se encuentran aisladas por Covid. El Programa de Equilibrio Poblacional en 17 hojas. Informe titulado: “EL CONTROL POBLACIONAL DE PERROS Y GATOS COMO MEDIDA CRUCIAL EN LA PREVENCIÓN DE LAS PARASITOSIS” elaborado por la Red de Políticas Públicas 15 hojas, y Informe de los costos de insumos de las castraciones en 11 hojas elaborado por la Red de Políticas Públicas. Sin más, y con el deseo de que nuestro pedido sea escuchado e implementado a la brevedad, lo saludamos atte. Los abajo firmantes, vecinos y vecinas de Coronel Dorrego, Oriente y El Perdido. Contacto: Paula Arranz (Expresa su número de documento y celular) y María Florencia Gette hace lo propio”.- **NOMDEDEU:** “Se toma conocimiento”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 9 promulgación de las Ordenanzas N°: 4102, 4103, 4104, 4105, 4106 y 4107/21.- **NOMDEDEU:** “Se toma conocimiento”.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- INTERPRETACION, PETICION y REGLAMENTO; PRESUPUESTO Y HACIENDA; ECONOMÍA: 4.1.1.-** Expte. N° 0265/20-HCD: Proyecto de Ordenanza, Otorgando plazo solicitado en referencia a cumplimiento Ord. N° 3712/17 (Parcela en el SIP a la Coop. Olivícola).- El Concejal Fernández da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobada por unanimidad”.- **4.1.2.-** Expte. N° 0052/21-HCD: Proyecto de Ordenanza, Transfiriendo parcela del SIP al Sr. Néstor Álvarez para Actividad apícola.- La Concejal Dumrauf da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobada por unanimidad”.- **4.2.- INTERPRETACION, PETICION y REGLAMENTO; PRESUPUESTO Y HACIENDA; OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS: 4.2.1.-** Exptes. N° 0079/20 y 0215/20-HCD: Proyecto de Resolución, Solicita al Departamento Ejecutivo reponga o restaure nomencladores en arterias de la ciudad.- Agatiello da lectura al Proyecto de Resolución.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobada por unanimidad”.- **4.2.2.-** Expte. N° 0079/20-HCD: Proyecto de Resolución, Solicita al Departamento Ejecutivo implante arbolado en el Paseo de la Bandera y restaure mobiliarios del lugar.- La Concejal

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
CRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

Jalle da lectura al Proyecto de Resolución.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobada por unanimidad”.- **4.3.- INTERPRETACION, PETICION y REGLAMENTO; ECONOMÍA: 4.3.1.-** Expte. N° 0082/21-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando venta ambulante de pochoclos a la Sra. Débora Medina.- El Concejal Rodríguez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobada por unanimidad”.- **4.4.- INTERPRETACION, PETICION y REGLAMENTO; SALUD: 4.4.1.-** Expte. N° 0047/21 y 0048/21-HCD: Proyecto de Resolución, Solicita al Departamento Ejecutivo realice campaña informativa mediante sitio web oficial respecto a la administración de vacunas vigentes.- La Concejal Legagñoa da lectura al Proyecto de Resolución (avisa a Secretaría que da lectura con modificaciones).- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobada por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-JUNTOS POR EL CAMBIO: 5.1.1.-** Expte. N° 0090/21-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando campaña informativa de OMIC para difundir el Registro Nacional No Llame.- El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Resolución.- **RIPOLL:** “Sr. Presidente, la intención de este Proyecto de Resolución es que a través de la Oficina Municipal de Información al Consumidor, como bien lo dice el artículo 1º, se pueda realizar una campaña de difusión para que la población pueda conocer los alcances de este Registro, de este Programa Nacional denominado Registro No Llame. Este Registro está aprobado por Ley 26.951 del año 2014, que se pudo instrumentar a partir del 2020 con el objetivo de proteger a los usuarios de servicios de telefonías, de los abusos, que como por ahí muchos de nosotros estamos acostumbrados no llaman por teléfono ofreciéndonos publicidades, ofertas y demás; y la intención es que una vez inscripto cada usuario en este registro, automáticamente nuestros números quedan fuera del alcance que las empresas telefónicas puedan usar el mismo para ofrecer los determinados servicios y también obviamente garantizar que no haya estafas telefónicas, más que nada a vecinos de la tercera edad. Es por eso que bueno, la intención es que se pueda difundir es muy sencilla la forma de inscripción a este registro y comentar que en todo el año 2020 el Estado Nacional recaudó setenta y ocho millones de pesos de multas a las empresas telefónicas por incumplir. Porque puede ocurrir que más allá de que uno registre el número propio de teléfono, las empresas telefónicas sigan continuando con los llamados y eso a uno le da la posibilidad de que denuncie a uno de los números que ofrece el Registro No Llame y automáticamente si se constata, el Estado Nacional le puede inculcar una multa a la empresa telefónica por el incumplimiento de la Ley Nacional. Sencillamente bueno esperamos que pueda servir para que los vecinos accedan a este beneficio y más que nada para no tener esa posibilidad de que por ahí algunos vecinos de nuestra ciudad concurren a las famosas estafas telefónicas y que se encuentren sus datos protegidos. Nada más Sr. Presidente”.- **BRUSA:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Simplemente para decir que compartimos los conceptos vertidos y los considerandos por el Concejal Ripoll, dichos por el Concejal Ripoll. Y bueno, la postura de este Bloque es acompañar el Proyecto de Resolución”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.2.-** Expte. N° 0091/21-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando al Ministerio Territorial implemente un mecanismo de distribución equitativo para los distritos ref. Plan Casa Propia.- El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Resolución.- **RIPOLL:** “Sr. Presidente, como es de público conocimiento, el 18 de mayo se llevó a cabo en todo el país, el sorteo del programa de la línea de créditos casa propia dentro el Programa Procrear, dentro del Ministerio de Desarrollo Territorial y de Hábitat de la Nación, mediante el listado... mediante el link oficial distintos vecinos y vecinas a través de las bases y condiciones que el programa establece, podían inscribirse y ser parte del sorteo que como bien se dijo fue en vivo para todo el país. ¿Por qué nosotros presentamos este Proyecto de Resolución? Porque luego de que se realizó el sorteo, se vio en el territorio bonaerense que cuando se coteja la información de cada uno de los adjudicados, hubo distritos en la Provincia de Buenos Aires, que se observaron que el 100% de los inscriptos fueron adjudicados y en otros distritos de la provincia de Buenos Aires que no alcanzaba el 30% de adjudicación por parte de las personas que se inscribieron. En nuestro distrito se inscribieron treinta y dos vecinos que cumplían con las bases y condiciones correspondientes y estaban en opción de poder ser elegidos para la obtención de este crédito. Y solamente fueron seleccionados ocho llegando al 25% de los inscriptos. Y viendo que esto fue algo que ocurrió en muchos distritos del territorio bonaerense donde para nuestro entender no hubo una... si se puede decir, una distribución equitativa en cuanto a cómo se fue dando el sorteo, es que presentamos este Proyecto de Resolución soltándole que se implemente un mecanismo que asegure una distribución equitativa donde no ocurran estos hechos donde más del 50% de los Municipios de la Provincia de Buenos Aires obtuvieron el 100% y otros menos del 30%. Es por eso, que esperamos el acompañamiento del Bloque de la minoría para hacer llegar al Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación esta Resolución. Gracias Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno nosotros no vamos a acompañar este Proyecto de Resolución. De la lectura del mismo surge nuestro no

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

acompañamiento, no consideramos que no esté asegurada una distribución equitativa entre los adjudicatarios de este plan Casa Propia, como está detallado en el artículo 1º del texto de este documento o de este Proyecto. Muy por el contrario, nosotros vemos y lo analizamos en todo el plan que se presenta y que se ve a través de la página de la Web del Ministerio que está absolutamente garantizado como se desarrolla la operatoria. Primero: es totalmente pública, en segundo lugar y para que podamos entender, el Plan que está dado por el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación se describe como una política de desarrollo territorial, urbano y habitacional de alcance federal.

0057

Ofrece opciones de créditos personales, hipotecarios, que van para construcción de vivienda nueva, refacción y ampliación. En sí lo que se busca es actualizar la agenda urbana, dinamizar la economía, fundamentalmente, teniendo en cuenta la diversidad de demandas habitacionales. El país tiene diferentes, bueno... requisitorias, diferentes necesidades y por eso es que busca esta diversidad, satisfacer la demanda en esta diversidad, en un plan de inclusión. La nómina de inscriptos... o yendo concretamente al Proyecto que estamos tratando y los cuestionado por el Concejal, la nómina de inscriptos que manifiesta el Concejal y que surgen de la página, en

ACTA N° 993º - (CONTINUACIÓN):

un total de treinta y dos para el Distrito de Coronel Dorrego que se anotaron, son los que se presentan en la primer etapa del proceso de otorgamiento, en la cual solo se realiza el sorteo, pero que se realiza esa inscripción en forma telemática. Es decir, el peticionario se inscribe en la página y hace conocer todos sus datos, el cumplimiento de los requisitos de manera telemática. Ahí se hace el sorteo, y por ello es la lista de peticionantes que surgen en la página. Pero luego de allí se accede a la segunda etapa, en la cual se debe presentar toda la documentación. Y aquí es donde puede haber, es aquí donde surge que por qué no los treinta y dos y por qué ocho. Porque allí se analiza cómo es la documentación y pueden surgir algunas discrepancias. Con esto que quiero decir... que hay peticionarios, que bueno que puede ser que... no sé, que manifiesten estado civil: divorciado. Bueno le piden, el testimonio de la sentencia de divorcio, bueno no la tienen, entonces la tienen que cumplir, razón por la cual en ese momento no pueden ser adjudicados. Otros que cuando han sido sorteados, porque han sido sorteados, porque a prima facie está correcto, reúnen los requisitos, pero la documentación no la pueden cumplimentar. Como esto que dije o como por ejemplo que desconocen estar inhibidos. Surgen que están inhibidos entonces tampoco pueden ser adjudicatarios, por el momento, no quiere decir que posteriormente analizada, cumplimentada, saneada la documentación, puedan llegar a ser inscriptos. Es simplemente eso, nosotros no consideramos, no vemos que exista una animosidad o que exista una falta de distribución equitativa por parte de estos créditos. Realmente consideramos que ha surgido que de treinta y dos bueno ha habido gente que no lo ha cumplido, lo cumplimentará y que también quiero agregar que estos sorteos que se pueden reinscribir cada seis meses, es decir que nuevamente van a estar para ser considerados y para que se les otorgue nuevamente el... o estar en consideración de que se les entregue nuevamente un crédito. También quiero dejar en claro que el gobierno nacional realmente tiene la férrea decisión de llevar adelante este plan, que llegue a todos. En realidad lo que se quiere es brindar soluciones a todos los argentinos, considerando y teniendo como principio que la vivienda es un derecho. Por ello también, tenemos que tener en cuenta y a nosotros esto nos involucra mucho como Concejales, que en los próximos dos meses, no solamente estará la opción de construcción en terreno propio como es este, o como trata, o como se refiere este Proyecto que estamos tratando, sino también que estará la opción de construcción en terrenos del municipio. Así que eso nos involucra a nosotros para ver qué terreno tiene el municipio, porque se va a dar la posibilidad de que el municipio le otorgue el terreno al vecino y el vecino obtenga el crédito para la vivienda en este plan del Ministerio de la Nación. En lo que hace a Coronel Dorrego, la gran demanda habitacional que tiene el Distrito que aproximadamente son novecientas viviendas, de lo último que más o menos nosotros conocemos, la preocupación que tenemos todos, realmente va a ser muy importante el rol tanto del Concejo Deliberante como el rol del Ejecutivo Municipal en gestionar esta línea de créditos destinadas a viviendas en lote municipal. Bueno consideramos, vuelvo a ratificar. Nosotros de lo que advertimos, de la operatoria no vemos que exista una diferenciación o una discriminación o un no considerar la inscripción en nuestros coterráneos a la hora de ser destinatarios de este crédito del Plan Casa Propia. Muy por el contrario consideramos que es... porque surge de actos administrativos que quizás no se han llegado a cumplimentar totalmente y por eso se ven postergados pero no denegados. Nada más Sr. Presidente”.-

RIPOLL: “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “Gracias Sr. Presidente. Bueno, estábamos intentando anotar algunos conceptos que dijo la Concejal preopinante. Todos sabemos, más que nada las personas que logran inscribirse en un programa, en un crédito para obtener una casa, sabemos la expectativa que genera, la ilusión de poder tener una casa propia y la esperanza de poder consolidar un techo para cada una de nuestras familias. Nosotros planteamos este Proyecto de Resolución porque estamos convencidos de que no hubo una distribución equitativa en

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

cuanto al sorteo en esta primera etapa como mencionaba la Concejal. Y es muy sencillo el análisis, acá en sí hay una discriminación, nosotros creemos que sí, porque más allá de los actos administrativos, que puede hablar la Concejal que por ahí ciertos vecinos que se inscribieron no lo lleguen a cumplimentar, pero cuando uno va al detalle que es la información que establece el programa, está todo a través de los link, los detalles de los sorteos; se ve que en la Provincia de Buenos Aires hay una diferenciación en cuanto a este sorteo de esta primer etapa. Y dónde está la diferenciación, y la diferenciación está en que en la gran mayoría o casi todos los municipios gobernados por el Frente de Todos, el porcentaje de adjudicatarios de ese sorteo fueron el 100%. Se inscribieron 100%, se adjudicaron 100% ¿Dónde está el sorteo?, ingresaron todos Presidente. Ahora cuando vamos a los distritos gobernados por la fuerza de la oposición Juntos por el Cambio o Vecinalismo, vemos que ahí se implementó el sorteo y acceden solamente el 30%, 35% de los inscriptos, eso por un lado. En segundo lugar, si lo llevamos más a la sexta sección electoral, dentro de los datos que establece los resultados de la página oficial del Estado Nacional, del Ministerio, sesenta y cuatro municipios gobernados por el Frente de Todos, de la Provincia de Buenos Aires, del territorio bonaerense, fueron adjudicados el 100%. Ahora si vamos a la sexta sección electoral y si me permite: Adolfo Alsina fue adjudicado el 29% del total de inscriptos; Bahía Blanca, el 27%; Patagones, el 26%; Dorrego, el 25%; Pringles, el 26%; Villarino, el 28%; Saavedra, el 27%; Tornquist, el 29%; Tres Arroyos, el 27%; Pellegrini, el 20%; Puán, el 25%. Qué tienen en común, Sr. Presidente todos estos Distritos, no son gobernados por el Frente de Todos. Vamos al Frente de Todos: Cháves, el 100%; Benito Juárez, el 100%; Coronel Suárez, el 100%; Daireaux, el 100%; Guaminí, el 100%; Laprida, el 100%. Qué tienen en común Sr. Presidente estos Distritos, son gobernados por el Frente de Todos. Entonces hay discriminación o no hay discriminación. Hay ciudadanos de primera clase o ciudadanos de segunda como ex Concejal de la bancada de la minoría decía, y evidentemente hay ciudadanos de primera clase y de segunda clase en el territorio bonaerense porque no nos cierra los números. Ahora, vuelvo a la ilusión, a la expectativa del vecino. Entonces evidentemente nosotros estamos de acuerdo, por eso presentamos el Proyecto de Resolución, porque queremos que cuando se haga el sorteo, los próximos sorteos que los va a haber seguramente, haya una distribución equitativa porque no hay razones lógicas, no hay razones materiales que expliquen, es decir, si es un sorteo que va adjudicado al azar como puede haber una desproporción tan grande entre un Distrito donde son adjudicados el 100% y otros no llega al 30%. Eso es lo que a nosotros nos generó de que no haya... que lo establece la Constitución Nacional, una igualdad real de todos los ciudadanos ante la Ley, no la hay, no la hay. Entonces, podemos estar de acuerdo que un Programa que incluye... estamos de acuerdo que es un Programa que ha tenido un buen rédito, porque es un programa que funciona pero bueno, nosotros vemos que en este sorteo no hubo equidad a todos los ciudadanos del territorio bonaerense. Evidentemente hubo una clara intención de ayudar o colaborar a Distritos que están gobernados por el oficialismo de la Provincia y el oficialismo de la Nación. Entonces, hay un... como dijo la Concejal, un férreo plan que llega a todos, sí es verdad, pero principalmente a los municipios gobernados por el Frente de Todos. Nada más Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Bueno, por supuesto que no coincido en nada de lo que ha dicho, obvio eso. Realmente es una opinión... bueno, muy subjetiva por tratar de desprestigiar el Plan, que es un Plan excelente, que es la antítesis de lo que eran los planes, el único Plan de vivienda que tuvo el gobierno anterior. Que este incluye, que es accesible, que tiene tasa cero, y que lejos de la interpretación que hace el Concejal, no se dan en algunos Distritos porque sean de un color o sean de otro. Primero cuando la persona se inscribe no le preguntan ¿usted está afiliado? ¿A qué partido está afiliado?, eso no se hace. Se inscribe a través de una página, pero qué ocurre, yo misma me encargue de llamar a algunos distritos en los cuales fueron beneficiados porcentaje superior a lo que ha sido aquí en Coronel Dorrego. Y hay funcionarios que acompañan a los vecinos a cumplimentar todos los requisitos para que no haya dilaciones. Entonces bueno, son más prolijos, qué hacen, acompañan al vecino en la cumplimentación de los recaudos para que esto, para que cuando se inscriben esté todo perfecto y no haya un solo faltante. Entonces bueno, obviamente que salen de una, por supuesto que sí, van a tener un resultado diferente. Entonces bueno... ahí está, interpreto yo la diferencia; después el Plan es federal, el plan es para todos. Y la prueba está en la transparencia en que se puede ver absolutamente cada uno de los plazos que están determinados en esta operatoria. Creo que lo que se trata de hacer acá es de desprestigiar el Plan Casa Propia, realmente no se entiende por qué hacer esta advertencia, cuando lo que debíamos hacer es tratar de hacer conocer la existencia de este Programa, que mayor cantidad de gente se inscriba, que todos sepamos a la hora de anotarnos qué requisitos necesitamos, si falta algo tratar de cumplimentarlos para que a la hora del sorteo, a la hora de la segunda etapa, porque el sorteo no garantiza la adjudicación, el sorteo es un sorteo. A

0058

ACTA N° 993° - (CONTINUACIÓN):

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

la hora de la segunda etapa, que es cuando se analizan cada uno de los documentos y de los recaudos a los efectos de otorgar el crédito, estén con la mayor prolijidad y no haya dilaciones. Por eso, Sr. Presidente, nosotros seguimos manteniendo nuestra postura de que no es... la operatoria es totalmente transparente, sin beneficiar a un partido, a un distrito que esté de un color o que esté de otro. Nada más Sr. Presidente”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “Gracias Sr. Presidente. En realidad sí, le puede parecer del punto de vista de la opinión de la bancada de la minoría que sea una interpretación subjetiva para ellos, para nosotros no, para nosotros es objetivo totalmente porque está a la visa, es entrar a la página oficial del Ministerio y ahí están los resultados de los distritos, los inscriptos y los adjudicatarios. Entonces, me parece que acá hay que separar, nadie está conociendo los alcances y los beneficios que tiene el programa, acá no está... nosotros no discutimos eso, lo que discutimos es la forma que acceden a ese crédito nuestros vecinos y en este caso en nuestro distrito. La Concejal habla de que hay otros distritos que son prolijos, bueno evidentemente todos los distritos del Frente de Todos, son prolijos y ningún distrito... de opositores, porque tampoco los quiero incluir a todos a Juntos por el Cambio porque dentro de la sexta sección hay cuatro distritos que son del vecinalismo y evidentemente ninguno cumple con los requisitos. Y acá nadie está hablando de la segunda etapa que es cuando se hace la otra selección. Acá estamos hablando siempre de la primera etapa donde se sortea. Entonces, en esos distritos, en los sesenta y pico de distritos no hubo sorteo, no hubo sorteo, eso es lo que tiene que quedar. Por eso nosotros decimos que queremos implementar un mecanismo que asegure la distribución equitativa, porque en esos distritos que... oh, casualidad! son del Frente de Todos, la mayoría, el 99,9% no hubo sorteo. Todos los inscriptos fueron sorteados el 100%, Presidente. Es sentido común. Entonces acá nadie discute la segunda etapa, porque evidentemente no hay segunda etapa, acá estamos en la primera, o sea, de esa primera etapa treinta y dos vecinos Dorreguenses se anotaron, solamente ocho accedieron. Vamos a Suárez, de tal vecinos, la cantidad, el 100% fueron sorteados. Entonces o las bolillas entraron todas o a nosotros nos sacaron las bolillas, no se sabe... y, esto sí lo hago como ejemplo. Pero evidentemente nosotros, el sentido del Proyecto era esto, con esto concluyo. Queremos que en los próximos sorteos haya verdaderamente un sentido equitativo para que todos los vecinos puedan acceder de igual forma, sin importar el color político del Distrito que este gobernando a nuestros ciudadanos locales. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Bien, habiendo dos posturas vamos a someter a consideración este Proyecto de Resolución. Quiénes estén por la aprobación del mismo sírvanse levantar la mano por favor. Siete votos a favor. (Ripoll, Fernández, Minnaard, Dumrauf, Guido, Rodríguez y Nomdedeu - Bloque UCR-Juntos por el Cambio) Quiénes estén por el rechazo de esta Resolución sírvanse levantar la mano. Cinco votos. (Agatiello, Jalle, Legagñoa, Bertone y Brusa - Bloque PJ-Frente de Todos). Queda aprobada esta Resolución por siete votos contra cinco. Me hizo dudar el Concejal Brusa.- **5.1.3.-** Expte. N° 0095/21-HCD: Proyecto de Resolución, Reconociendo al Jardín de Infantes N° 903 de Oriente en su 50° Aniversario.- La Concejal Guido da lectura al Proyecto de Resolución.- **GUIDO:** “Sr. Presidente, realmente tengo una gran alegría después de cincuenta años poder participar y desde aquí mandar nuestro reconocimiento y felicitaciones a todos aquellos que iniciamos este Jardín y a todos los que lo han hecho posible durante estos cincuenta años, comunidad de Oriente, alumnos, padres, todos y distinto personal docente. Ha sido una constante que me enorgullece de nuestro pueblo que ante una propuesta, somos todos para uno y uno para todos. Por eso, esta Institución como otras ha sido floreciente en nuestra comunidad. En aquel entonces, hace cincuenta años me tocó tener a los más chiquitos, carecíamos de todo, lo único que teníamos era un gran corazón, un deseo inmenso de ver ese Jardín que tanto anhelábamos, recogíamos las maderitas de las carpinterías, las pintábamos, las Cooperadoras como siempre colaboraban, hacían bolsitas, decoraban, preparaban la merienda porque no teníamos personal auxiliar, no teníamos maestros especiales, no teníamos nada, y sin embargo pudimos hacerlo todo. Fuimos inmensamente felices y crecimos junto a ellos. Yo... han pasado de mi familia, tres generaciones, mi hijo, mis nietas y una bisnieta. Y hoy cuando me encuentro con muchos de quienes fueron mis alumnos compartimos esa inmensa alegría, nos recreamos y recordamos a veces las anécdotas o travesuras que hacían. Era realmente algo que alegra el espíritu hoy también de Oriente, ver ese semillero de guardapolvitos de los niños que nos devuelven toda su inocencia y de esas maestras que los encausan para después ingresar a la Escuela primaria con una formación inicial muy valiosa para quienes después los recibíamos. Realmente vuelvo a decirles, es un orgullo de nuestra comunidad y ojalá hago votos de renovar la esperanza que eso continúe y que nunca falten maestras de infantes con un corazón inmenso para albergarlos a todos. Gracias Sr. Presidente”.- **BERTONE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE:** “Bueno, para adelantar que vamos a acompañar este Proyecto de Resolución. Acompañamos... acompañamos y celebramos este Proyecto de la Concejal Guido en esta hermosa Institución que tenemos en Oriente, agradecer a todos los que fueron y son partes de esta Institución y que la llevan a cabo y muy bien y bueno

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

también en este momento tan difícil acompañarlos en la lucha diaria y apostando en ese crecimiento. Gracias Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.4.-** Expte. N° 0096/21-HCD: Proyecto de Resolución, Reconociendo al Servicio de Hemoterapia Municipal por su tarea.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Resolución.- **MINNAARD:** “Sr. Presidente, hoy finalmente podemos presentar este Proyecto que rondaba en mi cabeza hace tiempo. Por cuestiones de la vida he sabido desde muy chica lo que significa la donación de sangre, lo que significa que una familia espere, llame, intente encontrar a alguien que con generosidad y valentía regale un poquito de sí para que en algunos casos se solucionen algunas intervenciones comunes y en otros se salven vidas. Cuando nos toca crecer con eso, la lente con que se mira es diferente, se analiza distinto, se considera distinto y se reconoce distinto. Es por eso que digo que hace tiempo buscaba la forma de poder escribirlo y transmitirlo desde este Concejo Deliberante, para que aquellos que aún no se animaron o no lo necesitaron afortunadamente, se animen y pierdan ese temor, y que piensen como pueden cambiarle la vida a alguien y a su familia. Hace años observo y conozco como todos los vecinos de Dorrego el servicio de Hemoterapia que tenemos en nuestro Hospital y me parece un servicio de excelencia y como dije en los considerandos formado por excelentes profesionales que transmiten todo lo que hacen cada vez que nos toca acercarnos. Para poder recabar los datos que volqué en la Resolución, me comuniqué con una de ellas, con Carolina, que amablemente enseguida me aportó los datos. Que me habló un poco de lo que es rutinario dentro del sistema de hemoterapia, del servicio, que me contó lo que leí en uno de los Considerandos, que es... que Dorrego forma parte del banco de sangre del Hospital Penna desde 2005 y eso lo quiero repetir y recalcar porque es por eso que muchas veces se puede acudir y se puede salvar vidas, justamente porque formamos parte de ese sistema y porque mancomunadamente con otros Hospitales de la Región se trabaja para que cada Distrito tenga su banco de sangre completo. Por eso, la insistencia de las chicas y del Servicio de Hemoterapia siempre en la donación y por eso se establece los objetivos que podemos ver en sus redes sociales y que con tanta pasión transmiten y solicitan. Mantener ese banco de sangre significa que ante cualquier urgencia o solicitud Dorrego cuente con la sangre necesaria. También pude enterarme de algo que realmente desconocía, y que desde el servicio también se ha decidido poder ayudar a cada vecino que tiene que hacerse una intervención quirúrgica en la ciudad de Bahía Blanca, a que cada persona que deba donarle sangre o que quiera donarle sangre no se tenga que trasladar. Entonces desde el servicio se le extrae la sangre, se acondiciona y el vecino que tiene que operarse viaja con esa sangre y evita que el donante tenga que trasladarse con ellos. Eso es un servicio que se han propuesto prestar y que lo llevan a cabo para poder facilitarles todo el proceso a los vecinos que están pasando por distintas situaciones, que ninguna es fácil. Y por último, contar un poquito que también obviamente como parte del sistema de salud, desde que estamos en presencia de esta pandemia y en Covid se les ha modificado y que han tenido que cambiar sus prioridades, como dije hoy funcionan en la Salita Loydi, las extracciones, lugar que adaptaron y que ellas mismas manifestaban que lo adaptaron y que se decidió fundamentalmente para preservar a los donantes que son voluntarios, que son personas sanas, voluntarias que se acercan para ayudar a otro vecino entonces su principal preocupación era preservarlos y se decidió poder sacar la sala de extracción del Hospital, el resto todo sigue haciéndose en los laboratorios del Hospital, eso lo quería aclarar también. También son personal que están expuestos al Covid, ellas hacen las extracciones a los pacientes que van recibiendo el tratamiento del Covid, y eso también hay que destacarlo como lo hicimos al inicio de la Sesión. Se encargan de tomar las muestras de los recuperados. Y para cerrar decir que ellas están muy conformes con los

0059

ACTA N° 993° - (CONTINUACIÓN):

vecinos de Coronel Dorrego, que en proporción a la cantidad de recuperados se han acercado muchos vecinos a ofrecer su plasma, que a veces sirve, que a veces no, pero que lo hacen y que nos piden que desde este Concejo también instemos a que eso siga sucediendo, tanto la donación de sangre como el análisis de cada uno de los Covid recuperados. Y por último, felicitarlas y agradecerles porque sus objetivos han ido cumpliéndose gracias a la ayuda de cada vecino que se acerca. En 2019, llegaron a los 500 donantes, en 2020 y con la pandemia en proceso, a 502 y en lo que va del año van atendiendo y recibiendo a 300 donantes aproximadamente, lo que les demuestra que a lo mejor puedan todavía ampliar más sus objetivos de 500 donantes. La idea de este Bloque y la idea de este Concejo era reconocerles ese trabajo, visualizarlo, que a veces son áreas que están un poco más en silencio. Decirles a los vecinos que se acerquen, que donen, que se animen, que siempre hay detrás de ellos una familia que lo espera. Así que felicitarlas y agradecerles en nombre del Bloque y del Concejo. Gracias”.- **BRUSA:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Simplemente, este Bloque va a acompañar el Proyecto de Resolución, fundamentalmente para resaltar en la figura como decía la Concejal preopinante, en las tres personas, los tres profesionales: la Dra. Paulina Alonso, las Técnicas en Hemoterapia Carolina Menna y Mariana Crededio que

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

trabajan como decía la Concejal en forma silenciosa y un agradecimiento especial también a todos los profesionales de salud que no solamente que estamos ahora en pandemia sino la prepandemia y seguramente la pospandemia están haciendo un trabajo incansable y fundamentalmente también en forma silenciosa. Y me gustaría referirme al artículo 2º también que sirva de este Concejo Deliberante el mensaje que dice: Instar a todos los vecinos del Distrito de Coronel Dorrego a acercarse a donar sangre y plasma, porque creemos que es muy, pero muy importante la donación tanto de sangre como de plasma. Decir también que este Concejo Deliberante, el año pasado trató un Proyecto de Resolución referido a la campaña de donación de plasma, especialmente cuando empezaba la pandemia allá por principio de año, del año pasado, 2020 y creemos que es muy pero muy importante que vecinos, vecinas de nuestro Distrito traten de acercarse al Hospital Municipal para trabajar con el Servicio de Hemoterapia, codo a codo, porque sabemos que donando sangre o donando plasma un vecino o una vecina de nuestro Distrito van a... lo van a ayudar. Creemos que este Proyecto Resolución está muy bien redactado y fundamentalmente la posición desde el comienzo de esta pandemia... el Concejo Deliberante ha estado a la altura de las circunstancias elaborando en lo que se refiere a la salud en la pandemia. Muchas gracias Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2- DEL BLOQUE DE CONCEJALES PJ-FRENTE DE TODOS:**

5.2.1.- Expte. N° 0092/21-HCD: Proyecto de Resolución, Solicita al Departamento Ejecutivo realice una senda peatonal en el Acceso a El Perdido.- El Concejal Agatiello da lectura al Proyecto de Resolución.- **AGATIELLO:** “Sr. Presidente, solo lo que queríamos hacer llegar a la población... este Proyecto, traerlo, refrescarlo. Sabemos que son momentos difíciles pero también vemos la necesidad, charlando, dialogando con gente de la Localidad de El Perdido nos han manifestado que lo están esperando, que sabían de la aprobación y que bueno preguntaban en qué momento se iba a realizar esta obra que la creen muy necesaria, que es un lugar que tienen para hacer deporte. Para... también para en algunos momentos o algunas líneas de colectivo en su momento cuando se podía viajar en colectivo dejan a las personas en la ruta y tienen que ingresar caminando. Así que bueno, realmente se tiene la necesidad... la Localidad de El Perdido de tener esa senda peatonal y por eso hoy lo volvemos a presentar en este recinto. Muchas gracias”.- **DUMRAUF:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Dumrauf”.- **DUMRAUF:** “Sí, Sr. Presidente, para adelantar que vamos a acompañar este Proyecto de Resolución, pero también vamos a aclarar por los dichos del Concejal que hay vecinos que conocen de la aprobación anterior. Siempre estamos hablando de un Proyecto de Resolución, que es digamos... una sugerencia, un pedido para que el Ejecutivo tenga en cuenta la realización de una obra, a diferencia de una Ordenanza que le indica al Ejecutivo realmente, qué hacer. Nosotros sabemos de esta inquietud que tienen muchos vecinos de la localidad vecina, como deseo de que haya una senda peatonal. Es una realidad que es muy costosa porque son casi cinco kilómetros, entonces es una extensión importante para poder hacer la obra. Pero además ese sector tiene una movilidad, según nos decían desde el área correspondiente, una movilidad de suelo por el tránsito que tiene y por el tránsito pesado también, lo que ha deteriorado muchos las placas de hormigón del acceso a la Localidad y sería una prioridad en todo caso el arreglo, porque digamos... es peligroso justamente por la velocidad que algunos vehículos levantan en ese acceso y el deterioro que tiene el hormigón, de poder tener algún tipo de accidente. Entonces, nosotros vamos a acompañar, pero queremos aclarar esto, que hay que tener en cuenta muchas variables para poder realizar la obra, que es muy costosa, que los fondos municipales no podrían utilizarse para ese tipo de obras sino que habría también que pensar en otro tipo de ayuda económica para poder hacerlo. Entonces no es algo que se pueda realizar a la brevedad. Nada más, Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.2.-** Expte. N° 0093/21-HCD: Proyecto de Resolución, Solicita al Departamento Ejecutivo la reparación del muelle en la desembocadura del Río Quequén Salado.- El Concejal Bertone da lectura al Proyecto de Resolución.- **BERTONE:** “Bueno Sr. Presidente, como bien lo dije antes, es solamente... es un Proyecto que ya fue presentado en el anterior año y hacer por ahí un poquito hincapié en el peligro que pueda llegar... en dicho lugar, principalmente en los más jóvenes, en los niños, a través de las roturas de las tablas por ahí se puede dar algún accidente y por eso creemos que es muy necesario repararlo cuanto antes. Gracias Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.3.-** Expte. N° 0094/21-HCD: Proyecto de Resolución, Solicita al DE arbitre medios para interrelacionar las áreas de Inspección y Salud a fin de establecer un control más efectivo ante el cumplimiento del aislamiento frente al Covid.- El Concejal Bertone da lectura al Proyecto de Resolución.- **BERTONE:** “Bueno Sr. Presidente, como ayer vimos, también nos parece muy bien el comunicado que sacaron desde el área de Salud para denunciar las fiestas clandestinas. Creemos que estamos viviendo uno de los peores momentos desde que empezó esta pandemia, más en el Distrito nuestro por el fuerte crecimiento de los casos. Entonces nos parece algo muy importante para ayudar al sector de Salud y por eso creemos muy conveniente que tengan la comunicación entre estas áreas así ayudar como dije, nuevamente

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

al sector de Salud que tanto están haciendo por todos nosotros y por todos los vecinos del Distrito. Gracias Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOMDEDEU:** “Habiendo ingresado por Secretaría un Expedientes en el día de la fecha, correspondiente al Expediente N° 0097/21: (Proyecto de Ordenanza) Aceptando adjudicación de única oferta a la empresa Coince Bahía SA, para la licitación N° 04/2021. Se da lectura por Secretaría a la nota de elevación”.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “Se somete a consideración su incorporación y tratamiento. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Habiéndose permitido su tratamiento se pasa a dar lectura al Dictamen suscripto oportunamente por los integrantes de las Comisiones”.- La Concejal Dumrauf da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. No existiendo más temas que tratar, y siendo la hora 16:15 damos por finalizada la presente Sesión”.- =====

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE